



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Jueves 22 de noviembre

Número 268

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Contratación directa de obras

Hasta las 13 horas del día 28 de noviembre del actual, se admiten proposiciones para optar a la contratación de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial 1979:

Alumbrado en Castellanos de Castro. Tipo de licitación, 724.610 pesetas. Fianza provisional, 14.492 ptas.

Alumbrado en Castrojeriz. Tipo de licitación, 279.366 pesetas. Fianza provisional, 5.587 pesetas.

Alumbrado en Barrio de Valbonilla (Castrojeriz). Tipo de licitación, 491.414 pesetas. Fianza provisional, 9.828 pesetas.

Alumbrado en Barrio de Vallunquera (Castrojeriz). Tipo de licitación, 541.541 pesetas. Fianza provisional, 10.831 pesetas.

Alumbrado en Barrio de Villaveta (Castrojeriz). Tipo de licitación, 640.008 pesetas. Fianza provisional, 12.800 pesetas.

Burgos, 21 de noviembre de 1979. El Presidente, Francisco Montoya Ramos.— El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédulas de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.570-79, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 16 de octubre de 1979.— El Sr. D. Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito número 2 de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia con daños, habien-do sido partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado Antonio Soares Ramos, de 31 años, vecino de Singen (D) y como denunciado Joseph Freitas, de 40 años, vecino de Juillan (F), actualmente ambos en igno-rado paradero, y

Fallo: Que debo absolver y ab-solver libremente a Joseph Freitas de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las cos-tas procesales.

Así por esta mi sentencia, defi-nitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Maria-no Vázquez. (Rubricado). Está el sello del Juzgado”.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original, a que me remito en su caso si fuere ne-cesario.

Y para que conste y sirva de no-tificación respecto de la anterior sentencia, tanto en cuanto al perju-dicado Antonio Soares Ramos, co-mo en cuanto al inculcado Joseph Freitas, ambos actualmente en igno-rado paradero y para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provin-cia, se expide la presente cédula en la ciudad Burgos, a 20 de oc-

tubre de 1979. — El Secretario (ile-gible).

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 2 de los de Bur-gos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1525-79, se ha dictado sentencia cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Bur-gos, a 16 de octubre de 1979. — El Sr. D. Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado núme-ro dos de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones del ju-icio verbal de faltas seguido por amenazas, contra Enrique Narciso Rodríguez Franco, nacido en Pam-plona (Navarra), el 5 de febrero de 1946, hijo de Enrique y de Ovidia, casado, calefactor, actualmente en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante Isabel Lidia Ruiz Pe-redam, de 31 años, soltera, sus labo-res, domiciliada en Burgos, Avenida del Cid, núm. 82, y...

Fallo: Que debo condenar y con-deno como autor responsable de una falta de amenazas al denunciado En-rique Narciso Rodríguez Franco, a la pena de dos mil pesetas de multa y al pago de las costas procesales. Así, por esta mi sentenc'ia, defini-tivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Vázquez. Rubricado. — Está el sello del Juz-gado”.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha,

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior en cuanto al inculpado Enrique Narciso Rodríguez Franco, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Licio Pedró Vaquero Molaguero.

Requisitorias

Don José Miñambres Flórez, Juez de Instrucción núm. 3 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Diego Moya Daza, de 29 años de edad, casado, natural de Palencia, hijo de Diego y Paulina, empleado, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en las diligencias preparatorias con el número 55 de 1979, instruyó por delito de quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Miñambres Flórez. — El Secretario Judicial (ilegible).

Don José Miñambres Flórez, Juez de Instrucción núm. 3 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Alfredo Villar Jorge, de 26 años, soltero, natural de Vitoria, hijo de Alfredo y Luisa a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a

prisión, en las diligencias preparatorias núm. 45 de 1979, instruyó por delito de quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Miñambres Flórez. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Cédulas de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 542/79, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a José Monteiro, de 32 años de edad, hijo de Profirio y Saída; a Marcolino Augusto Carlos, de 40 años de edad, casado, obrero, hijo de julio y de Idict; a José Antonio Pinto Brazeta, de 32 años de edad, casado, obrero, hijo de Antonio y de María Celeste, todos ellos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel García, 5, en día 28 de noviembre y hora de las diez de la mañana con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a los referidos en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro a siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas núm. 532/79, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, entre ellas, a Celestino González de Sousa, de 32 años de edad, casado, empleado, de nacionalidad portuguesa, y en la actuali-

dad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, en la Sala Audiencia del mismo, sito en la calle Fidel García, 5, el día veintiocho de noviembre y hora de las diez cuarenta de la mañana, para celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al referido y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Miranda de Ebro, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 538/79, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Domingo Pereira Gonzaleves, de 26 años de edad, casado, albañil, natural de Pondras Montalegre (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García, 6, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día veintiocho de noviembre y hora de las diez y veinte de la mañana, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al referido en ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 540/79, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Jacinto Lobato Fernández, de 37 años de edad, casado, hijo de Toribio y Teresa, natural de Uña de Quintana (Zamora); Anabel Lobato Justel, de 10 años de edad, estudiante, natural de Bordeaux (Francia), hija del anterior; Antonio Luis Alves, de 26 años de edad, casado, obrero y natural de Chaves (Portugal), para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzga-

do, sito en la calle Fidel García, 6, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día veintiocho de noviembre y hora de las diez y diez de la mañana, con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al referido en ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido a la presente en Miranda de Ebro, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicten y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

María da Fonseca Henriques, de 18 años, vecina de Karlssue (Alemania), calle Tullarst 86 y al responsable civil subsidiario Josef Fonseca Herigues, con el mismo domicilio y de los que se desconocen datos de identidad, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 29 de noviembre y hora de las diez cincuenta, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.671 de 1979.

—oOo—

Manuel Ribero, de 44 años, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en 6 Rue Heroux, Dourdan (Francia), para que comparezca en este Juzgado, el día 4 de diciembre y hora de las diez veinte, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de faltas número 1.675 de 1979.

—oOo—

Constantino Ignacio Ribeira, conductor del vehículo matrícula francesa 8453-QP-64, con domicilio en 16 Rue Saint Pierre, Orthez (F), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 8 de enero de 1980 y hora de las diez y veinte, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.678 de 1979.

—oOo—

Al denunciado conductor del vehículo de matrícula francesa 1728-RN-71, y a quien resultare ser su propietario, siendo propiedad dicho vehículo de la empresa domiciliada en Le Cruessot (J-8L-Autún-Lozme), Departamento de Saone Et Loire, por los hechos ocurridos el pasado día 19 de agosto en el semáforo frente a la Caja de Ahorros Municipal, colisionando al vehículo Seat 850, matrícula BI-160780 y éste a su vez al SS-8535-B, propiedad de Miguel García Ramos, vecino de Usurbil, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.966 de 1979.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Jacinto Gómez González, como denunciado, y Manuela Rodríguez Rodríguez, como perjudicada, de los que no constan sus demás circunstancias y con domicilio en Holanda, en calle Ede, Blotenberglaan, 42 y hoy ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de diciembre y hora de las once, comparezcan en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.589 de 1979.

—oOo—

Susan Jean Albert, con domicilio en Fallbrook, California) Estados Unidos de América, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de diciembre próximo y hora de las once y diez, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.653 de 1979.

—oOo—

Georges Langlois, de 58 años, casado, y con domicilio último en Langlois, en Casa Rochecorbon 37210 Vouvray, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de diciembre y hora de las once y treinta, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.637 de 1979.

—oOo—

Joao Alberto de Matos, de 38 años, y con domicilio último en

Offenburg (Alemania), hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de diciembre y hora de las once, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.753 de 1979.

—oOo—

Ramón Franoise García, del que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Voisin Poitiers (Francia), hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de diciembre y hora de las once cincuenta, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.911 de 1979.

—oOo—

Jacques Montagne, de 66 años, y con domicilio último en St. Etienne (Francia), hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de diciembre y hora de las once y diez, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.525 de 1979.

—oOo—

Joao Oliveira Vasco, de 33 años, y con domicilio último en Chelles les Coudreaux (Francia), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de diciembre y hora de las once, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.675 de 1979.

—oOo—

Amandio Boula Da Silva, cuyo último domicilio lo tuvo en 16 Rue Paul Doumer Morangis (Francia), en ignorado paradero, y Albertino Pessa, cuyo último domicilio lo tuvo en Rue de la République s/n, de Courpiere (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de diciembre y hora de las doce y diez, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.674 de 1979.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-adminis-

trativo con el núm. 402/79, interpuesto por Comerciación de producto Agrícolas Ganaderos y Forestales, S. A. (COPRASA), representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 11 de julio de 1979, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la empresa recurrente contra otro del Tribunal Provincial de Burgos, dictado en la reclamación 70/73, de fecha 10 de mayo de 1973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de noviembre de 1979. El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

La Compañía Mercantil Criaderos Minerales y Derivados, Sociedad Anónima (CRIMIDESA), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de Gasóleo "C" enterrado de 5.000 litros de capacidad, inherente a la alimentación de los servicios de calefacción instalados en el edificio residencia de técnicos de la Empresa, sito en la calle Glera de los Cellos en Cerezo de Río Tirón.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Cerezo de Río Tirón, 9 de noviembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

5344.—780,00

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Aprobado por esta Corporación, el pliego de condiciones que ha de regir para el arriendo de una finca rústica propiedad de este Ayuntamiento, de 200 Has., enclavada en dicho término municipal, mediante subasta pública, se anuncia su exposición al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente día en que este anuncio se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado en esta Secretaría por cuantos interesados lo deseen.

Dicha subasta tendrá lugar el día 2 de diciembre próximo, en los locales de este Ayuntamiento.

Revilla Vallejera 19 de noviembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

5346.—655,00

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Condado de Valdivielso

Debidamente autorizado y aprobado, tendrá lugar en este concejo, a las 20 horas del día en el que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente hábil en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de maderas, consistente en 620 pinos pinaster maderables, con 285 metros cúbicos y tasados en 359.400 pesetas y 109 chopos, con 104 metros cúbicos, tasados en 250.000 pesetas, todos en el monte «Lanchares», de esta pertenencia. Esta madera se vende en pie, con corteza a riesgo y ventura, en una sola subasta.

La admisión de pliegos hasta la hora de la subasta.

De quedar desierta la segunda, será al once día hábil desde la primera, a la misma hora.

Condado de Valdivielso, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente, Patricio Fernández.

5309.—725,00

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

Cumpliendo acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión cele-

brada al efecto, se anuncia pública subasta para el arriendo de las fincas rústicas de propiedad municipal, que a continuación se expresan:

1. El Gayubazo, de unas 17 Has., de sembradura.
2. La Cadera, de unas 1 Has., de sembradura.
3. La Alpargatera, de unas 1 Has., de sembradura.
4. Majada del Pico, de unas 8 Has., de sembradura.
5. Cabezuelas, de unas 14 Has., de sembradura.
6. San Cuerno, de unas 2 Has., de sembradura.
7. San Cuerno, de unas 17 Has., de sembradura.
8. San Cuerno, de unas 3 Has., de sembradura.
9. Matamala Eugenia, de unas 3 Has., de sembradura.
10. Cerroquintanilla, de unas 2 Has., de sembradura.
11. Valverde, de unas 3 Has., de sembradura.
12. San Cuerno, de unas 2 Has., de sembradura.

Pliego de condiciones: a disposición de quien lo desee.

Proposiciones: Se presentarán por escrito desde el día siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta una hora antes del señalado para la subasta.

Apertura de pliegos: El primer domingo a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, por tratarse de carácter urgente.

Espinosa de Cervera, 4 de octubre de 1979. — El Alcalde, María Luisa Martínez.

5345.—1.125,00

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Habiéndose sufrido error en el anuncio de subasta de electrificación de la Entidad Menor de Peñalba de Castro, se rectifica el mismo en el sentido de que la apertura de pliegos será el día 11 de diciembre próximo, en lugar del día primero como figuraba por equivocación.

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Huerta de Rey, 20 de noviembre de 1979.— El Alcalde, Eladio Martínez.

5373.—360,00